

Asistencia al Contribuyente

Ante la situación de emergencia sanitaria que estamos viviendo, solicitamos a las empresas que utilicen los canales a distancia para realizar sus trámites y gestiones.

Adjuntamos los trámites disponibles con los canales habilitados para cada uno de ellos. Este documento también está disponible en nuestro sitio web.

Además, le recordamos los medios por los que puede solicitar asesoramiento e información:

- Medios autenticados:
 - *Consúltenos*, seleccionando el tema *Empresarios* y el motivo de la consulta.
 - Chats en línea, disponibles para *Declaración nominada, Anticipos Fonasa, Declaración jurada de Servicios Personales y Gestión de contactos de empresas*.
- Medios no autenticados:
 - Servicio telefónico 0800 2001, opción 1, Asistencia al Contribuyente.
 - Correo electrónico asistalcontri@bps.gub.uy.